



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 160

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE, REPORTE DE INFRACCIONES No.8621 MOTONAVE "SARIANA".

PARTES: COMPAÑÍA DE TURISMO BARÚ LTDA, SOUTHERN FLIGHT LEASE CORP Y JAIDER MANUEL SALAS RODRIGUEZ.

AUTO: CON FECHA AGOSTO DOCE (12) DOS MIL DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE LA REFERENCIA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


YENIFER OTERO P.

ASESORA JURIDICA CP05.